DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

DNCP/DJ N° 1369 /10 **Caso N° 1303**

Asunción, 05 de julio de 2010.-

"INVESTIGACIÓN PRELIMINAR SURGIDA A PARTIR DE DENUNCIA RECIBIDA A TRAVÉS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE DENUNCIAS CON PROTECCIÓN AL DENUNCIANTE, REFERIDA A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "PUESTA EN VALOR DE LA PLAZA INDEPENDENCIA" CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA ID 194685.-

La presente investigación preliminar fue iniciada por esta Dirección Jurídica, a partir de la denuncia recibida por el Sistema de Gestión de Denuncias del Portal de Contrataciones Públicas; y la identidad del denunciante se encuentra protegida conforme a lo establecido en la **Convención Interamericana contra la Corrupción**, suscrita el 29 de marzo de 1996, en Caracas – Venezuela, aprobada por nuestro país por Ley Nº 977/96. ----------

La denuncia expresaba que: *"el pliego y base y condiciones del llamado y las especificaciones técnicas focaliza el llamado a una marca determinada de juegos de parques infantiles es mas utiliza la información de la marca kitres y su descripción de cada juego en su pagina web para solicitar ese modelo y diseño exclusivamente sin nombrar la marca pero dando características e imágenes exclusivas de esa marca con mirar la pagina web www.kitres.com y los códigos de productos ref. . cm 200340, mu 327 cm: 381m02 y solicitando en el según diseño podrían revisar el contenido de la misma para mayor transparencia al llamado."* ----------

Teniendo en cuenta la denuncia formulada esta Dirección Jurídica efectúa las siguientes consideraciones: ----------

La denuncia fue ingresada en fecha 03/07/2010 —día no hábil—, y el presente llamado a contratación fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas, www.contrataciones.gov.py, en fecha **22/06/2010**. Por tanto, con anterioridad a la fecha fijada para la realización del acto de apertura de ofertas, se constatan once (11) días corridos de publicación.----------

Por consiguiente, la denuncia —a través de un mensaje— fue ingresada UN (1) día hábil antes de la celebración del acto de apertura de ofertas.----------

La difusión de los llamados a contrataciones en el Portal de Contrataciones Públicas se realiza para asegurar irrestrictamente el acceso a la información relacionada a dichos llamados; posibilitando así la subsanación o corrección de los

Abog. María Victoria Mornigo
Dirección Jurídica - DNCP
Jueza Instructora

EEUU Nº 961 c/ Tte Fariña – Telefax: 415 4000 R.A. – Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

errores u omisiones que pudieran presentarse —en los momentos procesales oportunos—.----------

Es de destacar que el denunciante no expreso en forma clara cuál o cuáles son los agravios que imposibilitan y/o limitan su participación en el proceso de referencia, cosa que resulta de suma importancia a fin de que esta Dirección pueda tomar intervención dado el caso, por lo que deberá ser más claro acerca de los agravios que el supuesto hecho irregular le causa.----------

Al respecto, es necesario destacar, debe adecuar sus reclamaciones a las exigencias establecidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, específicamente en sus artículos 79 y 80; así como lo dispuesto en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, en sus Artículos 118 y siguientes, que establecen los mecanismos de Impugnación y promoción de PROTESTAS. ----------

En efecto, el procedimiento de ***"PROTESTAS"*** expresa que las personas interesadas podrán protestar ante esta Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, cuando consideren que existan actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia de contrataciones. ----------

A fin de que se impriman los trámites correspondientes, resulta necesario que se cumplan los siguientes requisitos: 1) la protesta debe ser realizada BAJO FE DE JURAMENTO; 2) debe acreditarse la personería jurídica (poder), en el caso de ser Unipersonal, presentar fotocopia autenticada de Cédula de Identidad y RUC; 3) acompañar la documentación pertinente que respalde los elementos de hecho y de derecho que sustente la protesta presentada ante esta Dirección Nacional; y 4) remitir 2 copias completas del escrito de protesta.----------

Por todo lo expuesto, esta Dirección Jurídica considera que los hechos denunciados han sido debidamente aclarados, no existiendo reparos a la continuidad del proceso.----------

Abog. **MA. VICTORIA MORÍNIGO**
Dirección Jurídica

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abog. **JORGE PAIVA ROCHOLL**
Director Jurídico

EEUU Nº 961 c/ Tte Fariña – Telefax: 415 4000 R.A. – Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py